

REVISTA DE GERONA

ANTIGUO VOTO DE LA CIUDAD

ACERCA DEL CARNAVAL



eminiscencia indudable de las bacanales y saturnales de Grecia y Roma son, como es sabido, las costumbres y excesos que en nuestros pueblos ties nen lugar en los últimos dias anteriores à la Cuaresma, conocidos vulgarmente con el nombre de Carnestoltas, carnes quitadas ó prohibidas, ó

sea privación de carnes, con el que se ha querido significar irregularmente los dias del Carnaval, lo mismo que su versión latino bárbara Carnisprivium, que en rigor deberían aplicarse à la Cuaresma y no à los dias que la preceden. Asi lo observó ya antes que nosotros uno de nuestros colaboradores, quien al mismo propósito añadía: «En este punto acertaron mejor los castellanos adoptando el carnestolendas, sacado de carnes tollendas, que sobre ser expresión latina castiza, significa carnes que se han de dejar ó abandonar, y que por consiguiente denotan inmejorablemente los tres dias anteriores al miércoles de Ceniza en que empieza el pre-

cepto religioso de la abstineneia de carnes. En cuanto à Carnaval, palabra catalana y castellana à la vez, hácenla derivar algunos de carne ave, ò sea, adios carne: podrá ser acertada su explicación, pero à mi me satisface poco, aunque no atino en otra mejor.» (1)

Pero dejando á un lado semejantes cuestiones que no entran en nuestro objeto, vamos à consignar lo poquisimo que hemos encontrado respecto à las demostraciones públicas à que en la tal temporada de locuras, remedo de las costumbres paganas, se entregaban nuestros antepasados, ya que de los tiempos modernos no hay para que hablar.

La temporada de Carnaval empezaba desde las siestas de Navidad hasta el miércoles de Ceniza, con disfraces, mascaradas, bailes y otros entremeses, cuyos detalles no podemos precisar por falta de datos, bien que como es de suponer tomarian nuestros antepasados por norma las variadas diversiones que en la capital del antiguo principado se verificaban desde antiguos tiempos, tales como cabalgatas, entierro de Carnestoltas personificado en algun busón ó beodo de nota, combates con huevos, rellenos de almangre, harina ú otra ménos limpia materia, etc. etc.

Que las fiestas de Carnaval gozarían en aquellos tiempos como en los posteriores el privilegio de interesar á todas las clases sociales y á la del estado llano especialmente, como desahogo anual á sus faenas continuas de todo el año, lo probaría, en defecto de otras razones, lo popular de aquella copla conservada hasta nosotros:

Carnestoltas quinze voltas y Nadal de mes en mes, tots los dias sóssen festas, la Quaresma may vingués.

Pero por lo que á nuestra localidad se refiere, tenemos un dato para deducir que por lo ménos á mediados del siglo decimoséptimo estaban los costumbres carnavalescas en su apogeo.

Las tristes circunstancias por que el país atravesaba con motivo de la guerra conocida por la de los Segadores, que diò por resultado la separación de Cataluña de la Corona de Castilla en tiempos del famoso valido de Felipe IV, Conde-duque de Olivares, movieron á estos habitantes, como para aplacar la cólera di-

⁽¹⁾ Revista correspondiente al mes de Diciembre de 1878, artículo titulado ¿Qué fiesta es la de «Cincogesma?» por D. Narciso Pagés.

vina à hacer entre otros, el voto solemne de que vamos à dar cuenta, en cuyo hecho suponemos el más persecto reconocimiento de que los desasueros contra la moral habían llegado à su perso-do álgido y contra los cuales se proponían poner conveniente sreno los representantes del comun de vecinos. Recuérdese que aquella época lo sué de relajación general, y se comprenderá el verdadero valor del voto en cuestión, de naturaleza cuya paridad desconocemos en otros puntos.

Hizose aquel solemnemente por la representación municipal el dia 28 de Enero de 1641, votando y prometiendo en dicho nombre que para mayor honra y gloria de Dios y resorma de su vida y costumbres no permitirian en lo sucesivo perpétuamente en la ciudad y suburbios de la misma las profanas fiestas de Carnestolendas, disfraces y máscaras que todos los años desde las de Navidad hasta el dia de Ceniza se habian acostumbrado hacer en ella, antes por el contrario, impedirian y prohibirian las mismas, exceptuando tan sòlo los bailes que en el discurso del año con motivo de siestas de algun santo, cofradía, casamientos ú otra razonable causase acostumbraban celebrar, á no ser que se hiciesen en dicho tiempo con ocasion de las profanas Carnestolendas; entendiéndose que si entre Navidad y la Cuaresma ocurriese alguna de dichas causas y razones no se obligaban à impedir y prohibir aquellas mientras se hiciesen sin máscaras y disfraces ú otros poco honestos entremeses.

Tan escrupulosos eran nuestros municipios por el cumplimiento riguroso de dicho voto, que habiendose organizado en Enero de 1649, por razón de cierta fiesta una cabalgata que se deseaba hacer con mascarillas, y pedido el permiso á los jurados, se tuvo una consulta de teòlogos para obrar de un modo conducente en el asunto, resolviéndose que los de la cabalgata pudiesen llevar mascarillas desde el punto de partida hasta la plaza y despues hasta volver á sus casas, atendiendo á que no eran aquellos disfraces de los que pudiesen llamarse profanos, respecto á ser fiesta honesta y militar el correr lanzas, y así se observó, al cabo de algunos dias, ó sea á 14 de Febrero, corriéndose un faquin (jaquí) y un estafermo. Fué cabeza ó jefe de una cuadrilla D. José de Lanuza, conde de Plasencia y de la contraria el conde Cárlos de Broy, piamontés, coronel de un tercio de caballería. (1)

El mismo cronista que nos da las anteriores noticias, añade que este voto se observo en Gerona hasta que en ella se coloco

⁽¹⁾ Manuscrito de Gerónimo de Real pag, 145.

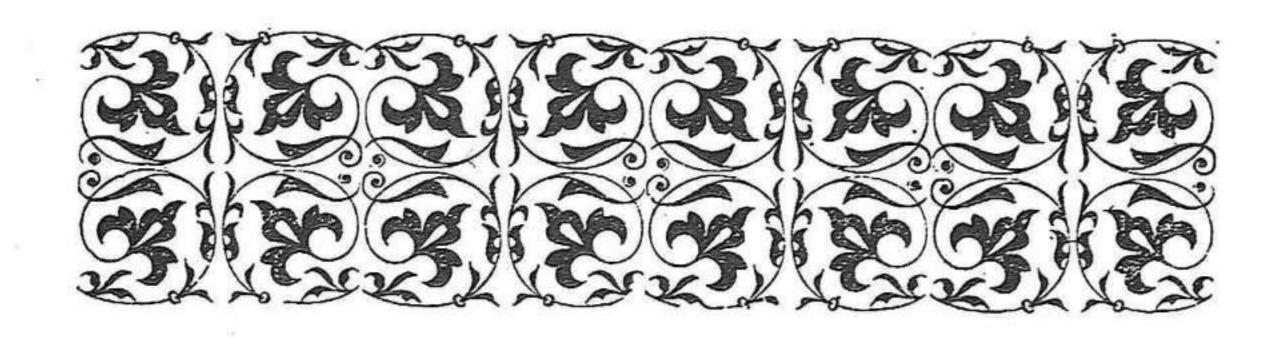
guarnición, convirtiéndola en plaza de armas, en cuyo tiempo se dijo que no venian á él obligados, por algunas palabras que añadió à dicho voto el secretario de la ciudad, y asi se disfrazaban los soldados y á su imitación el pueblo, no haciendo caso de las censuras que les lanzaban los vicarios generales. Viendo los Jurados y Consejo que no podian evitarlo, se celebro una junta compuesta de todos los prelados de las religiones y se resolvió que la ciudad debia conmutarlo, y despues de varias consultas, se acordó que puesto que el pueblo habia dado ocasión para romper el voto hecho, se permitian los bailes y mascaradas, pero que la ciudad debia pagar, en conmutación del voto, cincuenta libras cada año á sin de casar una doncella pobre; que debia ayunar perpétuamente el primer dia de Febrero, vigilia de la Purificación de Nuestra Señora, y que debia hacer celebrar anualmente, en cada uno de los tres dias de Carnestolendas, ocho misas en la capilla de San Miguel de casa la ciudad. Tuvo lugar dicha conmutación en 7 de Febrero de 1660. (1)

A consecuencia del expresado acuerdo se resolvió hacerse un reparto ó talla de mil libras y que la ciudad quitase un censal de los que prestaba de análoga pensión y las pagase todos los años á la doncella que saldría por suerte de entre las doce nominadoras por el Jurado, cuya estracción se hacía el i.º de Enero despues de la de los jurados y demas oficios.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

(1) Manuscrito citado, pag. 36, 37 y 166.





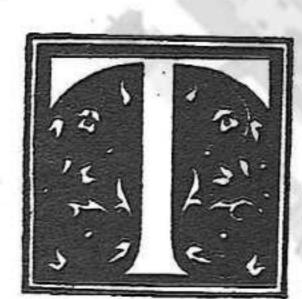
CATALANES ILUSTRES

EL CARDENAL MARGARIT

(Continuación)

III

Margarit visita al Rey, interesándose por la concordia con el Principe de Viana.—Convocatoria del estado eclesiástico de la Corona de Aragón para pagar el diezmo, al objeto de sufragar los gastos de la expedicion naval contra los turcos.—Oposición del clero.—La Generalidad se opone tambien, escribiendo en este sentido á Margarit, enviándole despues como embajador al doctor Riquer.—Instrucciones dadas á este y carta á los paheres de Lérida paraque le prestasen el apoyo que necesitase.



an luégo como hubo cumplido Margarit su misión pontificia cerca la Generalidad de Cataluña, se dirigió rápidamente hácia Zaragoza, en cuya ciudad llegó el dia del Sábado Santo. Asuntos tambien importantes le llamaban allí, para tener una entrevista con el Rey à fin de interesarle á favor

de la concordia con el primogénito y de ponerse de acuerdo con el para el percibo de un diezmo que el Papa habia acordado cobrar del estado eclesiástico de la Corona de Aragón, para suíragar la proyectada expedición naval contra los turcos.

En el mismo dia de su llegada se avisto Margarit con el monarca, á quien entero de su misión, proponiéndole además que al frente de la expedición naval que se proyectaba se pusiese al entendido almirante Vilamari, significándole por último que esta empresa debia desde luégo encaminarse à la defensa del reino le Chipre, como punto más amenazado entonces por los turcos.

El Rey contesto explicándo al Nuncio los motivos que habia tenido para la detención del Príncipe, y manifestándose complacido con los deseos del Papa en este punto, prometió que en obsequio suyo haria cuanto estuviese de su mano para lograr la deseada concordia. En cuanto al percibo de la décima eclesiástica, léjos de oponer reparo alguno, concedió permiso paraque pudiese el Nuncio reunir al estado eclesiástico, y aplaudiendo la idea de la expedición naval, estuvo conforme en que la mandase el almirante Vilamari.

En vista del buen resultado que acababan de darle à Margarit los primeros pasos en el desempeño de su cargo, se apresuró á expedir las órdenes convenientes, convocando á los prelados y representantes del estado eclesiástico de la Corona de Aragón, para que se reunieran con él en la ciudad de Lérida el dia 27 del mismo mes de Abril.

En el entretanto, sabedora la Generalidad de la marcha del Nuncio à Zaragoza y de sus entrevistas con el Rey, trató de mantener con él las oportunas relaciones à fin de que no se inclinase hàcia el partido del monarca. Para el logro de este objeto aprovecharon los diputados la primera ocasión que seles presentó y al efecto le escribieron acompañándole una carta dirigida al Papa, en la cual le pedían su consejo acercalas dudas que se les ofrecian respecto à la petición que les habian hecho los síndicos de casi todas las universidades de Cataluña, reclamando copia de los capítulos enviados por ellos al Rey en la cuestión de la concordia de este con el Príncipe de Viana, à cuya petición no habian accedido por de pronto, en atención à que los referidos capítulos no se habian concordado del todo con la Reina. (1)

Dio Margarit traslado de todo al Papa, quien al cabo de poco tiempo le remitió la correspondiente contestación dirigida á los diputados y consejeros de la Generalidad, á quienes hacía prudentes observaciones acerca la conveniencia de deponer ódios y réncores y procurar la paz y tranquilidad del país, maravillándose de las novedades que habian suscitado, despues de dada por el Rey la libertad al primogénito. (2)

Tan luégo como hubo Margarit recibido dicho breve, lo remi-

(2). Colección citada t. XVI ps. 237, 238 y 239.

^{(1) &}quot;Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón" por D. Próspero de Bosarull, t. XVI. ps. 197 y 198.

tió à su destino con una carta acompañatoria que traducida del catalan es como sigue:

«A los muy reverendos, egregios, nobles, magnificos y honora-«bles señores, los diputados de Cataluña y á los de su consejo.

«Muy reverendos, egregios, nobles, magnificos y honorables «señores. El Sábado Santo llegué á esta ciudad y fui á ver á la «Majestad del Señor Rey, y explicada la comision que tenia de la «Santidad de nuestro Señor el Papa, acerca la detención y discor-«dia de su Majestad con el Señor Principe primogénito nuestro, «y dada por su Majestad alguna razón para la detención del dicho «Primogénito, mostro hallarse contento. Y asi me ha contestado, «que por la Santidad de nuestro señor el Papa, dará lugar á toda «concordia en cuanto sea compatible con el mundo, la razón y la «honestidad. Anteayer por un correo de Roma recibi un breve «con sello dirigido á vosotros juntamente con otro dirigido á mi, «en el cual alabada la libertad del Principe, se muestra maravilla-«do de lo que ha visto innovarse despues. Por tanto me manda lo «que yo debo obrar y que en caso de no ser aceptado en este ma-«nejo, su Santidad enviará otra persona tal como requerirá la cua-«lidad del negocio, y que asi mismo le tenga continuamente avisa-«do del estado de los negocios, y de por culpa de quien quedará «sin cumplir la dicha concordia. Os rogamos por esto, de parte «de la dicha Santidad, y de la mia os suplicamos, querais dar «completo lugar á la dicha concordia y quedeis satisfechos con las «cosas que sean factibles y sean apartados de los estremos, por «que siempre los estremos son muy peligrosos y si viniese el caso «de que por alguien se pusiesen dudas sobre la observancia de las «cosas concordadas, serà dada en todo tiempo orden para que se «ponga en práctica de tal modo que satisfarà á la necesidad del enegocio. Ofreciéndoos en nombre de la dicha Santidad y en el "mio propio que si por esta causa quereis que yo haga más, esta-«ré, en todo tiempo, presto á toda vuestra ordenación; y por esta «causa os envio à mosen Vicente Ferrer, presbitero y familiar mio «paraque si de palabra o por escrito quereis algo decirle o escri-«birle, me lleve la respuesta y seré en todo tiempo à vuestra orden «acción y servicio. De Zaragoza áXI de Abril del año MCCCCLXI. «A todo nuestro servicio, mandamiento y placer el Obispo de «Elna.» (1)

Ricibieron esta carta los diputados y consejeros el dia 16 de

^{(1) &}quot;Colección de Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón" por D. Próspero de Bosarull, tom. XVI ps. 235, 236 y 237.

Abril y reunidos en sesión, fueron de parecer que al Papa le habrian informado siniestramente acerca de lo que pasaba en el Principado, por lo que acordaron escribirle, por creer que en su breve habia muchas cosas perjudiciales al Principado; y que si

tanto conviniese se le enviase una solemne embajada.

Además acordose hablar tambien al Nuncio de la cuestión de la convocatoria del estado eclesiastico, accediendo á la petición que el dia anterior habian hecho á la misma Generalidad el Abad de S. Benito de Bages, el Prior de Tortosa, el Dean de Barcelona y otros muchos eclesiásticos; quienes con grandes gemidos y lamentos, segun consignan los documentos de la época, manifestaron su oposición al diezmo proyectado por el potifice, ya que por privilegio del papa Calixto, sólo venia obligado el clero de estos reinos al pago de dicho tributo, cuando este fuese general para toda la Iglesia; suplicando por último á los diputados y Consejo se tuviesen en consideración las razones aducidas por ser de interés de todo el Principado, otorgandoles el favor y apoyo convenientes. (1)

Asi pues al acordar los diputados y Consejo en la sesión del dia 16 que hemos esplicado, que se escribiese al Nuncio Margarit acerca de los malos informes que al parecer se habian dado al Papa sobre sobre el estado de Cataluña en la cuestión del Rey y del primogénito, se acordó asi bien que en la carta que al efecto se le escribiese se le hiciese ver la inoportunidad del impuesto que queria exigir y los males que de ello se podrian originar.

He aqui el contenido de la carta á que nos referimos y que por

su importancia nos decidimos à traducir.

»Al muy reverendo padre en Cristo el Obispo de Elna.

«Muy reverendo señor. Hemos recibido una carta de vuestra «reverenda paternidad, dada en Zaragoza á 11 del presente mes «juntamente con un breve plombado del Santo Padre. El conteni«do del mismo es no poco ajeno á la intención de que habia hecho «demostración su Santidad, y aún más, no concuerda con la ver«dad de los hechos y á la rectisima, justa y debida intención de «este Principado que la deuda ha vuelto al honor de la real coro«na con grande loor de Dios omnipotente y servicio y reposo de «la persona de la Majestad del Señor Rey. Estamos ciertos de que «si tal altercado ha recaído en la mente de la Santidad de dicho «Santo Padre, proviene por causa de informaciones ajenas á la

^{(1) «}Colección de Documentos inèditos del Archivo general de la Corona de Aragón» por D. Próspero de Bofarull, tom. XVI p. 235.

«verdad, hechas à su Santidad por mosen Francisco Ferrer en «nombre de la Majestad del dicho Señor y como procurador su-«yo, quien muy presuntuosa y viciosamente ha hablado de este «Principado pública y privadamente y en presencia de dicho «Santo Padre. No queremos creer que la Majestad del dicho Se-«ñor haya ordenado tales cosas, por ser en grande deservicio su-«yo, y hasta el presente jamás ni en Roma ni en otra parte de sue-«ra los reales dominios no hemos escrito ni informado de las co-«sas que han ocurrido en este Principado. Pero si tan incitados y «forzados suesen los catalanes como procura el dicho Ferrer, en-«tonces les convendria excusar su glorioso nombre que eterna-«mente poseen, procurar tal corrección para el dicho Francisco «Ferrer publicador de cosas indebidas, que otros no se atrevan «hablar con tanta insolencia de este Principado. Al santo Padre «cuando sea tiempo daremos respuesta de la verdad. Dios Om-«nipotente, que es escudriñador de los corazones, sabe nuestros «propòsitos y voluntad, y vé con cuanto temor y obediencia suya, «hemos dirigido nuestros ánimos recta y justamente, á lo debido, «con mucho amor y reverencia á la Majestad del Señor Rey y á «su honor, y jamás por nosotros quedará sin reposo ó tranquili-«dad, su real persona, ni los reinos todos y tierras sujetas á la «corona real. Y para manifestar esto mejor y mostrar efectiva-«mente por obras nuestro deseo y proposito, hemos enviado so-«lemne embajada à la llustrisima Señora Reina, con nuestra cla-«ra, final y debida intención, la cual creemos que ahí no estará «oculta, con los justisimos fundamentos, causas y razones de "nuestros capítulos y peticiones; y si acaso no se publicasen y por «esto fuese alguna cosa vista tan disicil, esté cierta vuestra reve-«rente paternidad que las causas y razones de aquella la hacen «sacilisima y no hay cosa alguna que sundadamente no tenga «grandisima causa para el beneficio y reposo de este Principado «y servicio de la Majestad del Señor Rey. Y si tal dificultad hu-«biese en alguna cosá, que por esto se quiera procurar rompi-«miento, estamos ciertos de que será más color y ocasión de to-«mar el rompimiento, que no recta intención para las cosas tales «como nos escribe vuestra reverente señoria, la cual esté cierta «de que no nos son ocultos los tratados que se solicitan y procu-«ran, á instancia de malas personas que aconsejan mal. Pero no «somos tan destituidos de virtud y de potencia que con la ayuda «de Dios dudemos desendernos de cuanto se pueda hacer, y aun «ofender à quien tales cosas procura. Toda vez, empero, que queremos procurar con bien, vencer los malos consejos y tratados,

«y con buenos medios procurar honor y reposo á la Majestad «real, y à nosotros, beneficio y tranquilidad; la intervención de «la apostólica autoridad y persona de vuestra reverente paterni-«dad nos seria de grande placer, para pedir no alabanza, sino «aquella interesar à vuestra reverente señoria, que por el Santo «Padre le está cometido de hacer lo que le plazca y sea pertinen-«te. Hemos sabido reverendo señor, que vuestra reverente pater-«nidad teniendo potestad del Santo Padre ha convocado á los «Prelados y clero para Lérida, à sin de dar orden para la exac-«ción hacedera del clero, de lo que estamos no poco admirados, «ya que atendido el estado de esta patria, no seria poco peligroso «remover de esta plaza á los prelados y clero que hay, y que aconesejan y dirigen la patria à la cual estan por naturaleza tenidos y «asisten à la defensa de aquella, y su apartamiento podria llevar «muchos peligros á la patria. Y por tales causas cualquiera puede «considerar cuantos inconvenientes podria ocasionar à la patria, «el dar lugar á tales exacciones, por ser procuradas como otras «semejantes à ellas que tantas han sido que han desviado, sumer-«jido y destruido esta patria. Por lo que rogamos á vuestra reve-«rente paternidad le plazca considerar todas estas cosas y en otra «forma de la empezada ordenar los hechos al reposo y beneficio «de la tierra, porque si así no se hiciera nos convendria aconse-«jar á la indemnidad de este Principado y proveer debidamente «al tranquilo estado y reposo del mismo. Y si se ofrecen algunas «cosas á vuestra reverente paternidad nos ofrecemos prontos á los «beneplacitos y honor de aquella. Dada en Barcelona á 17 de Abril «año 1461.-A. P. abad de Montserrat.--Los diputados y consejo «del Principado de Cataluña en virtud de la comisión de la corte. «á vuestro honor prontos.» (1)

Apesar del contenido de esta carta quiso Margarit cumplir con los deberes que le imponia el cargo de Nuncio apostólico; así es que léjos de suspender sus trabajos para celebrar la reunion del clero, activó lo suficiente para que fuese lo más numeroso posible. Llegó esto á noticia de la Generalidad, la cual en sesión del dia 22 del propio Abril, trató del nombramiento de tres personas, una por cada brazo, para que calcularan lo que debia hacerse acerca el subsidio y la manera de proceder en este negocio; resultando elegidos para el indicado objeto, el Abad de San Benisultando elegidos para el indicado objeto, el Abad de San Benis

^{(1) &}quot;Colección de Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón" por D. Próspero de Bosarull, tom. XVI, ps. 286 á 289.

to de Bages, Domingo Burges de Viladecans y Jaime Tallada Sindico de Cervera. (1)

Consecuencia del nombramiento de esta comisión fueron dos acuerdos muy importantes. Por el primero, prohibieron los diputados y Consejo á los obispos y demás eclesiásticos que por razón de las circunstancias se hallaban reunidos en Barcelona, su salida de la Ciudad con objeto de que no pudiesen acudir á la reunión de Lérida, y para el exacto eumplimiento de este primer acuerdo se colocaron guardas en las puertas con órden de hacer entrar otra vez en la Ciudad á cualesquiera de los eclesiásticos convocados que intentaran la salida.

El otro acuerdo fué tambien de suma importancia, puesto que se nombro á Antonio Riquer, doctor en Leyes, comisionado ó embajador por la Diputación y Consejo para pasar á Lérida á avistarse con el Nuncio con objeto de hacerle desistir de su idea de llevar á cumplimiento la exacción de la décima eclesiástica acordada por la Santa Sede, exponiéndole al efecto un gran número de consideraciones conducentes á dicho fin, que se consignaron en las instrucciones que por escrito se le dieron y que por su importancias traducimos á continuación.

«Memorial é instrucciones por parte de los reverendos y mag-«nísicos diputados del Principado de Cataluña residentes en Bar-«celona y su consejo en virtud de la comisión de las cortes elegi-«da, etc. hechas al honorable micer Antonio Riquer doctor en «leyes, por ellos enviado al reverendo Obispo de Elna, de todo «lo que por parte de los dichos reverendos y magnificos diputa-«dos y consejo dirá y explicara al dicho Obispo de Elna en virtud «de la carta de creencia que le trae.» (2)

«Primeramente el dicho honorable micer Antonio Riquer tan «luégo como esté en la ciudad de Lérida, donde se dice que se

(1) Obra citada, 307 y 308.

(2) He aquí traducida la carta de creencia:

«Al reverendo padre en Cristo, el obispo de Elna.»

«Reverendo padre en Cristo. Por nosotros es enviado á vuestra reverente «paternidad el honorable micer Antonio Riquer doctor en leyes, dador de la «presente, para esplicaros algunas cosas de las cuales estensamente le hemos «informado. Plázcaos darle fé y creencia en todo lo que os dirá de nuestra par«te, como si por nosotros fuese dicho. La Santa Trinidad, reverendo padre en «Cristo, tenga vuestra reverente paternidad en custodia, y escribidnos franca«mente todo lo que os plazca. Dada en Barcelona á 24 de abril año 1461.—A. «P: abad de Montserrat.—Los diputados del General y Consejo del Principado «de Cataluña, prestos á vuestro honor,»

(Obra citada p. 315.)

«halla el dicho obispo dará las cartas que se lleva para los honocrables paheres de la dicha ciudad y al honorable mossen Arnal-«do Guillermo Pastor caballero regente la veguería de Barcelona ey capitán del ejército de dicho Principado que está alli, y al "honrado En Juan Ferrer perceptor de las entradas y salidas del «dicho General, á todos los cuales se dice con las dichas cartas «(1) que asistan al dicho micer Antonio Riquer. En compañía «pues de todos los arriba dichos ¿ de aquellos á quienes podrá «haber, el dicho micer Antonio irá á hablar con el dicho Obispo «de Elna, à quien entregada primeramente la carta de creencia, «esplicará como ha llegado à noticia de los dichos reverendos y "magnificos diputados y Consejo, que el dicho Obispo pretendién-«do ser comisario apostólico, ha citado y mandado comparecer «en la dicha ciudad á los reverendos obispos y otros prelados «eclesiásticos de la provincia de Tarragona, presijándoles por tér-«mino el dia 27 del presente mes de abril. Y esto por decir, acon-«sejar y con él juntamente determinar sobre la solución y recau-"dación de cierta decima o subsidio por nuestro Santo Padre «impuesto sobre el clero de la dicha provincia y de la provincia ede Zaragoza y dominios del Señor Rey por causa de la cruzada

(1) «A los muy honorables y sabios señores los paheres de la Ciudad de Lé-«rida.

«Muy honorables y sabios señores. Por nosotros es ahí enviado el honorable "micer Antonio Riquer doctor en leyes dador de la presente, para hablar y coneserenciar de nuestra parte con el reverendo obispo de Elna quien se halla ahí, »sobre algunas cosas concurrentes al servicio de nuestro señor Dios y beneficio «de la cosa pública de este Principado. Y por cuanto la presencia y asistencia «vuestra conferirá mucha autoridad y comodidad al negocio, por tanto os roga-«mos que para el servicio divino y comun interés de esta Ciudad y de todo el «Principado, os plazca asistir y estar con dicho micer Riquer en el dicho razona-«miento que ha de hacer con el dicho mosen de Elna y decirle lo que á beneficio «del negocio aparezca justo con la materia que por el dicho micer Riquer será «introducida según vuestras honorables sabidurias conocerán. La Santa Trini-«dad os tenga, muy honorables y sabios señores, en custodia suya y escribídnos «francamente todo lo que os plazca. Dada en Barcelona á 24 de Abril de 1461. «-A. P. abad de Montserrat.-El dicho micer Riquer os dirá algunas cosas «de nuestra parte. Plázcaos darle se y crédito, asi como si suese dicho por noso-«tros.-Los diputados del General y Consejo, etcétera á vuestro honor prestos.» (De la obra citada p. 315 y 316.)

Las otras cartas dirigidas al Arnaldo Guillermo Pastor y Juan Ferrer dicen lo mismo que la anterior, y se encuentran á continuación de ella en la obra citada: y la primera de estas tambien contiene la clausula sinal de que Riquer dirá algunas cesas de nuestra parte etc., palabras que hacen sospechar el plan de practicar otros actos que no tuvieron los diputados por conveniente hacer constar por escrito. Ya veremos confirmadas más adelante nuestras sospechas.

«contra los infieles turcos y otros enemigos de la fé cristiana. Cu-«ya convocación ha causado mucha admiración á los diputados y «Consejo, por cuanto están ciertos de que el dicho reverendo cobispo sabe y no ignora que los dichos obispos, prelados y ecle-«siásticos estan convocados y residen en la ciudad de Barcelona «por razon de los sucesos que por el presente corren en el dicho «Principado, tan árduos y de importancia como que en ellos con-«siste mucho servicio à nuestro Señor Dios y honor y servicio del «Señor Rey y total reposo y tranquilidad de la cosa pública del «dicho Principado. Y querer sacar á los dichos obispos, prelados «y otros eclesiásticos de la dicha ciudad y convocación, es per-«turbación del dicho negocio, es deservicio de nuestro Señor Dios ay del dicho Señor Rey y daño de la cosa pública, cuya cosa toda «persona debe mucho atender, señaladamente el dicho reverendo «obispo que es natural del dicho Principado y tiene su [prelacia «constituida dentro del mismo, y mucho deberia desear y amar cel reposo y benesicio de su patria natural y no dar á aquel per-«turbación alguna; cuyo benesicio y reposo los dichos diputados "y Consejo deseando y procurando segun deben y son tenidos y «visto el inconveniente y daño que se seguiria si los dichos obis-«pos, prelados y otros eclesiásticos partiesen de su consistorio y scongregación, les han quitado y prohibido toda facultad de ir á la «dicha ciudad de Lérida y puesto guardas en las puertas de la «dicha ciudad de Barcelona para que á ninguno de los sobredi-«chos permitan salir, y de esto queremos que el dicho obispo de «Elna esté bien cierto.»

«Item más el dicho honrado micer Antonio Riquer dirá y espli-«cará al dicho obispo de Elna, como á los dichos reverendos y magnificos diputados y Consejo les causa mucha admiración la «dicha décima ò subsidio, impuesto, segun se dice, por nuestro «Santo Padre, è intentado exigir y recoger por el obispo de Elana, porque no ignora dicho obispo cual es el estamento de la viglesia y clero en la provincia de Tarragona y en la señoria del «dicho Señor Rey por las décimas, subsidios y otras insoportaw bles tallas y cargas hasta ahora impuestas, las cuales sabe dicho cobispo que no han sido pagadas sino mediante empeños y prés-«tamos, por los cuales los frutos y rentas de las iglesias y de las «personas eclesiásticas estan en mano y poder de los acreedores «y personas láicas; las personas eclesiásticas, derruidas sus igle-«sias, van por el mundo mendigando, quedan las iglesias cerraedas y desiertas, cesan los divinos oficios, el pueblo cristiano «queda privado y destituido de los oficios y sacramentos divinos.

«muchos insinitos mueren privados de los dichos sacramentos. clas ordenes de los monasterios mendicantes privadas de las «acostumbradas limosnas por la pobreza de la patria y no bastan «à recibir ni sostener el número de religiosos acostumbrados. «Todas estas cosas y otras hay en la dicha provincia por causa de «las cargas arriba dichas en gran ofensa de nuestro Señor Dios y «detrimento de la fé cristiana, la cual en el corazón de los pue-«blos es ya vista menguar. Y si ahora la dicha dècima ò talla se «debiese recoger, no pasaria sin algun grave siniestro è inconveuniente. Por estas razones se cree sirmemente que nuestro Santo «Padre no tiene verdadera información, porque si la tuviese no «hay duda que su Santidad que encamina las ovejas y pueblo que «por Dios le han sido comandadas, no querria dar lugar à tales in-«convenientes y daños, antes con mucho estudio y vigilancia en ten-«deria en la salud de las almas y no querría semejantes subsidios, «tallas o recaudaciones de las cuales provienen tales inconvenien-«tes. Mas es de maravillar de dicho reverendo obispo que es natu-«ral de la pátria y prelado en ella y no ignora todo lo dicho de su «estamento, para lo cual seria debido y pertinente y hasta necesa-«rio informar à nuestro Santo Padre de la verdad y no quererse «ingerir por ciertos respectos á la recaudación de una cosa tan «perniciosa y dañosa à la propia pátria, á la que cada uno tanto «debe amar y no quererla exahustar de dinero, ni evacuar de per-«sonas belicosas ni otras, más ya que en la misma patria ocurre «ahora tal disposición de tiempo, que no ignora el Obis po, por la «cual no podria darse lugar á las cosas por el preparadas.

«Item mas, micer Antonio Riquer dirá y explicará al reverendo cobispo, como á los reverendos diputados y Consejo les causa «grande admiración el que se imponga la décima o subsidio en «la provincia de Tarragona y señoría del Señor Rey de Aragón, «y no en los reinos y dominios de los otros reyes cristianos, y es-«to so color de cruzada y armada contra los infieles, porque es «visto que semejante imposición ò talla no seria suficiente para el «espresado esecto y si tal cosa se quisiese poner por obra deberia «ser con la comun participación de toda la cristiandad y no de «cosas particulares que no es sino exhaustar de dineros sin nin-«guna utilidad o fruto, antes sucede en grandisimo daño, porque eno pudiendose hacer alguna conquista en la iglesia oriental, se «pierde, destituye y aniquila la iglesia y fe occidental, y esto esetá comprobado por mucha esperiencia de los subsidios y tallas «impuestas con dicho pretesto, por las cuales en épocas pasadas cel Principado de Cataluña quédo exhausto de numerario y aun

«de personas que marcharon con buen ánimo y voluntad y sinal-«mente han quedado ignoradas y han perecido por caminos y «tierras estrañas, sin que se siguiese el menor fruto de ello, cu-«yas cosas redundan en gran interés no solo del estamento cleri-«cal, si que tambien de toda la cosa pública del propio Principa-«do. Y querer, con tales cosas, insistir en esto, es perder las al-«mas cristianas y el buen estado de nuestra iglesia. Y pues es vis-«to que constituye verdadero celo, el obrar tales cosas y no dar «lugar à la perdicion de nuestra iglesia ya que no puede dar re-«sultado la idea de la recuperación de otra. Y por este celo y san-«ta intención se hallan incitados y movidos los dichos diputados "y Consejo, para no dejar perecer su iglesia y la cosa pública del «Principado. Por cuyas razones no se podría dar lugar á dicho «impuesto, singularmente por que es visto que es contrario à los «privilegios y libertades del clero de la dicha provincia y domi-«nio y que se llevaria à cabo, tan sclo con el fin de repletar à los «ministros que esto procuran con siniestra intención, y por otras «muchas razones de las cuales si nuestro Santo Padre hubiese te-«nido plena información, no hay duda alguna de que su Santidad no lo hubiera asi proveido.

«Y por tanto el dicho micer Antonio Riquer dirá y esplicará al «nombrado Obispo, como los diputados y Consejo, representando «al Principado de Cataluña, le ruegan y requieren para que desis-«ta y no proceda por ninguna cosa á la imposición ó ejecución de «dicha décima o subsidio, ni à ningun acto à este sin, antes si al-«gunos ha practicado sobresea en ellos, maxime por que dichos «diputados y Consejo prestamente entienden y deliberan que por vsus embajadores o enviados cerca de nuestro Santo Padre se «certifique y suplique estar prontos y dispuestos, siempre que di-«cha talla fuese comun y efectiva á toda la cristiandad, haciendo «cualquier obra y benesicio que estuviese de su mano, hasta de-«rramar su propia sangre para el honor y servicio de nuestro Se-«ñor Dios y de la iglesia Romana, de la cual son y entienden ser «devotos y obedientes hijos, y para la exaltación de la fé cristia-«na, por la cual con mucha constancia quisieran y desearian mo-«rir, pero como el presente caso no vaya ni sea á dicho sin, antes «conduce á inconvenientes como queda dicho, por tanto ruegan y «requieren á dicho Obispo que desista como arriba queda dicho, «estando cierto de que en otro caso no faltará la debida provisión, «tal cual el Principado puede y debe y acostumbra hacer con-«tra aquellos que quieren atentar y se essuerzan en perturbar el «servicio divinal, y del señor Rey de la cosa pública del Princi-«pado.»

«Y si hecho el espresado razonamiento, el obispo de Elna no «quisiese desistir, antes demostrase querer proceder más adelan«te, dicho micer Antonio Riquer con el consejo de los dichos ho«norables paheres de Lérida y del dicho veguer y capitan y otros
«asistentes suyos sobredichos y con asistencia de ellos, hará de
«parte del Principado, al dicho Obispo algun otro razonamiento
«de mayor severidad y aun hará aquellos actos y procedimientos
«de obra, que á los dichos paheres y demás asistentes sobredi«chos y al propio micer Riquer les será visto hacederos.—Expe«dida en Barcelona dia 24 abril año 1461.—A. P. abad de Mont«serrat.» (1)

Con estas instrucciones partió el comisionado Riquer hácia. Lérida, y en el mismo dia de su llegada, llegó tambien el Nuncio Margarit, quien se aposentó en el palacio episcopal, que era donde habitaba comunmente el Rey D. Juan II en sus estancias en aquella ciudad.

(Se continuará)

EMILIO GRAHIT

(1) Obra y tomo citados páginas de 318 á 324.





ILUSIÓN Y DESENCANTO

La ví por vez primera en el paseo; el tiempo era apacible, el cielo hermoso: todavía parece que la veo haciendo el oso.

Cruzóse su mirada con la mia é indiscreta tal vez, más que prudente, «tuyo es—traduje yo que me decía, mi amor ardiente.»

De pronto me halagó tamaño exceso, pero reflexionando dije: malo: esa jóven creerá hacerme con eso un gran regalo.

Mas lo cortés no quita á lo... bolonio y á mi Cloris seguí con planta incierta, y al soslayo mirándola ¡demonio! ví que era tuerta.

No desistí ni me arredré por ello, pues en cambio del ojo el cielo hizo que ostentára unos dientes y un cabello... todo postizo,

Noté en su andar un contoneo extraño que me llenó de pena y de congoja, pero en esto jay de mi! no habia engaño; es que era coja.

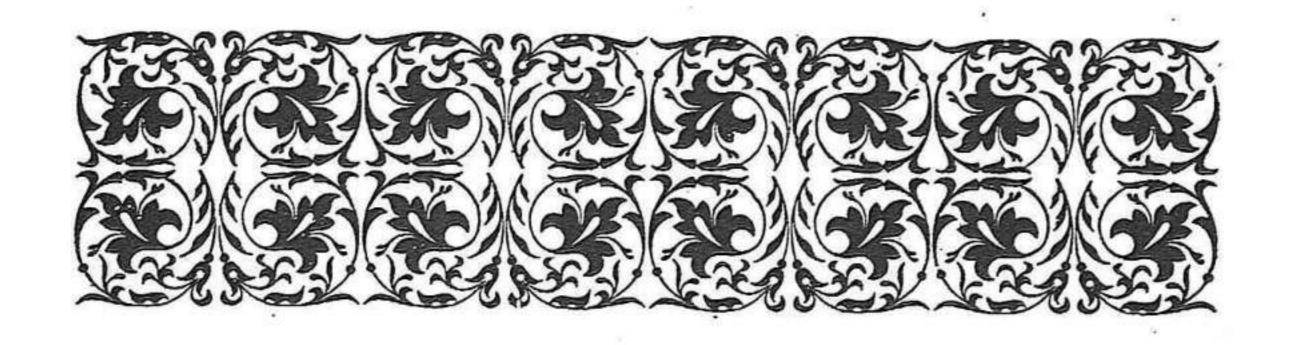
A hablarla me atreví y con sutileza desvanecí, por fin, mi última duda, pues ella contestóme con torpeza, «soy tartamuda.» Desde entónces jay triste! segun creo, ha pasado á lo ménos medio siglo sin que haya vuelto á ver en el paseo á tal vestiglo.

Que habrá muerto hace tiempo se me antoja, mas lo que para mí no ofrece duda, es que me amaba, que era tuerta, coja y tartamuda.

NARCISO FONT

Gerona 1873.





UNA MADRE

CUENTO POPULAR ITALIANO DE PIETRO THOUAR

(Continuación)

IV

TO SOLUTION OF THE PARTY OF THE

é aqui el relato que Nicodemo hizo a Pippo:

—«Mi padre era un honrado negociante de cierto lugar de provincia muy léjos de aquí. Túvome á mi solo de hijos varones, y una hembra. No era rico, pero sus asuntos iban pròsperamente, y quiso que yo me dedicara con él al comercio. Me en-

niò à los estudios de la ciudad más cercana, y murió antes que yo os hubiese concluido. A decir la verdad, yo me habia aficionado nucho à aquellos estudios, y me hubiera gustado la profesión de loctor en leyes, deseando asistir à la universidad, para procurarme un bello título, y hacer luégo el principal papel en mi pais. La desgracia de aquella muerte prematura me quitó de pronto las esperanzas, porque debí meterme tambien en la tienda para sostener la casa con el lucro del comercio. Me iba bien cumpliendo con este deber, hallando todavía tiempo de proseguir lo mejor que podia por mi mismo los estudios comenzados, à tiempo que en muchos puntos del reino la población malcontenta de su gobierno, indignada contra algunos ministros, se levantó en armas, con la esperanza de mejorar ó de mudar de aquel estado de coas. Estos motines se propagaron á mi mismo país; la juventud lerribo valerosamente en un momento aquel órden de cosas, que

el pueblo creía contrario á la prosperidad pública; y á los poco esperimentados, que eran los más, les parecia haber ya obtenido completa victoria. Pero esta ciega y presuntuosa consianza en sus fuerzas y sentido propio les condujo pronto á mal partido. Faltaban personas capaces de dirigir bien los nuevos arreglos; hombres depravados se prevalieron de los tumultos, de las vacilaciones y del miedo para aumentar la confusión y especular con ventaja propia; origináronse muchas discordias, consusiones infinitas. nuevos descontentamientos; y aquel tiempo que los buenos ciudadanos hubieran debido emplear en pro de la patria, hubieron de gastarlo en combatir los obstáculos suscitados por la inesperiencia ò la persidia. Mientras tanto el gobierno enviaba tropas á apaciguar los tumultos, á quitar la libertad á algunos, hubiesen ó no tomado parte, pues podian parecer sospechosos; y doquiera se cometian muchas crueldades é injusticias. Yo sui preso y muy maltratado, de tal suerte, que mi pobre madre enfermó de susto y de aflicción, y hubiera muerto á no ser la asistencia de aquel angel de mi hermana que supo conservar un valor admirable en medio de tantas desgracias. Sin embargo, no del todo pudieron las tropas enviadas por el gobierno vencer la revolución ó sostenerse por mucho tiempo en donde lo consiguieron en los primeros momentos; y sucedió además que algunos regimientos con sus jefes se pusieron de parte de los innovadores. Entônces yo pude librarme de la dura prisión, y volver al seno de la familia. Luégo el gobierno que no se creia bastante fuerte para sostener aquella lucha contra los pueblos, pidió el socorro de milicias estranjeras. Estas acudieron solicitas; los innovadores, sorprendidos en medio de sus discordias, no aguerridos aún, ni provistos bastantemente para oponer mayor resistencia á tantos enemigos, hubieron de ceder. Entonces las persecuciones y los estragos desolaron á infinito número de familias y muchos pueblos. El mio fué de los más perjudicados. Una compañía de soldados estranjeros, ansiosos de venganza y dispuestos á la destrucción, vino á ocuparlo y saquearlo. Algunos pocos jovenes animosos intentaron defender la aldea que estaba en un punto elevado y un tanto sortisicado por la naturaleza y por el arte, en donde se habian refugiado muchos camaradas. Aquellos pocos hicieron proezas admirables, y se sostuvieron dos dias contra el enemigo, muy superior en fuerzas, el cual batia la aldea tambien con el cañon. A menudo moria alguno que otro de los defensores, y la mucha gente encerrada entre aquellas angostas murallas empezaba á sufrir el hambre. En esta ocasion moria mi madre, y mi hermana, apénas hubo cumplido

las obligaciones siliales, se unió á algunas valerosas muchachas que ayudaban á los hombres en la defensa, y aún ellas mismas combatian, cuidándose de los heridos. Pero el país no podía sostenerse ya màs, cuando á los trabajos del hambre vino á juntarse la escasez de los combatientes: éstos hubieran querido morir con las armas en la mano antes que ceder, pero el riesgo de tantos inermes les aconsejo à pedir capitulación, con tal que fuesen salvadas las vidas de los ancianos, de las mujeres y de los niños; los jovenes daban muy de su grado sus propias vidas por la de aquellos. El enemigo acepto el pacto, prometiendo tambien la vida à los combatientes, si deponian las armas. Y las depusieron; pero el enemigo saltó á su promesa: apénas los soldados pudieron entrar en el lugar, y hubieron desarmado á los defensores, empezaron à hacer estragos con cuantos pudieron haber, sin piedad de viejos, de mujeres ni de niños, á saquear por doquier, á cometer los más nefandos y crueles insultos con el sexo debil. Yo, bien que herido gravemente en muchas partes, pude sustraer al oprobio y á la carnicería á mi hermana que en el entretanto se ocupaba en curar mis heridas; y emprendimos la fuga por lejanos senderos, de los cuales ambos éramos prácticos, yo porque habia sido hábil cazador, y ella por otra razón que dire despues. Con grande incomodidad anduvimos adelante muchas horas por bosques y por sitios escarpados, hasta llegar la noche. Por último la debilidad y el hambre nos obligó á tendernos en el suelo sobre el terreno, privándome de los sentidos el dolor y la pérdida de la sangre. Un poco de descanso nos hubiera bastado para subir á lugares habitados y encontrar socorro; pero cuando al hacerse de dia estábamos para empezar de nuevo el doloroso viaje, nos encontramos en medio de una compañia de enemigos, que habiendo, no sé cómo, quedado atrás de sus compañeros, y no habiendo podido hacerse con un guía, no acertaban á dar con el sendero para llegar à la aldea por la parte de la montaña. Estos supusieron al momento que yo venia de allá, y me ordenaron con malos modos que les acompañára. Manifesté que me era imposible dar muchos pasos, y me apreté contra el seno á la hermana; pero ellos á la fuerza me la arrancaron de los brazos, intimandome que les acompañára hasta el lugar, y amenazando con matarla á mis ojos si no hubiese obedecido al momento, o si hubiese osado engañarlos. A aquella inseliz no le hubiera importado morir si mi negativa no hubiese ocasionado tambien mi muerte; y me detenia la compasion por ella á rehusar conducir por mi mismo los enemigos de mi pais.... Puedes imaginarte qué horrible angustia sería la nuestra!

Fué, pues, preciso emprender el camino; pero los desnaturalizados se convencieron pronto de que las fuerzas faltaban á los dos; y entonces nos pusieron en angarillas sobre los fusiles, y por último llegamos à un punto desde donde se descubria el lugar, ah! por desgracia más visible que antes, porque era un montón de ruínas humeantes aun por el incendio habido despues del saqueo. Despues que hube señalado el lugar con la mano, pedi que nos dejáran en libertad.... Ah! hijo mio, porqué has querido que yo contristara tu animo con la relación de inauditas atrocidades? Los monstruos me ataron entonces á un arbol, luego se arrojaron contra mi pobre hermana, insultándola ante mis ojos, arrojaron el cadaver en un profundo barranco, y haciéndome servir de blanco al tiro de sus escopetas, corrieron á juntarse con sus compañeros. Yo habia perdido ya los sentidos con el desesperado dolor; apénas me acordé de que hubiese sído herido; ni me acuerdo de otra cosa que de haberme encontrado, no sé cuánto tiempo despues, tendido sobre la paja en una cabaña de un leñador. La familia que alli habitaba estaba toda entorno de mi para asistirme con aquella solicitud, con aquel amor que no se pueden demostrar más grandes por un hijo. Yo, maravillado de vivir aún, por un solo sin deseé que la misericordia de aquella gente compasiva me diese aun algunos dias más de vida: el sin de buscar los despojos de la hermana, para darles sepultura, y despues dejarme morir de dolor o de hambre sobre su fosa. Poco á poco mis heridas, que eran graves pero no mortales, se cicatrizaron, y recobré las fuerzas para andar. Si supiera describirte el júbilo de mis libertadores al verme casi curado, mitigaria la tristeza de esta relación; pero ah! no es posible describir los efectos que en la rudeza de los modos y de los vestidos, en medio de la pobreza y en los trabajos, se encierran en sus almas!-«Otra caridad debes tú hacerme, -dije vo al leñador, apénas me senti capaz de andar por aquellos alrededores;-toma tu segur, y guiame al lugar en que me hallaste; alli al fondo, en un barranco encontraremos el cadáver de una joven; con el ramaje de un arbol haremos un séretro. y conduciremos al camposanto los restos de mi hermana....»- De vuestra hermana!-contesto el buen hombre, bajando la cabeza y suspirando..... Oh! sosegáos.... Aquellos despojos sueron ya sepultados en el camposanto el mismo dia que os conducimos á la cabaña. Yo no os he dicho nunca nada, porque no sabia si hubiera hecho bien en hablaros de ello; y si.... Con que, ¡pobrecita! era vuestra hermana? Oh! la hemos llorado, sabeis? Todo el pueblo, hombres y mujeres de estas pobres montañas sué á acompañarla

en procesión detrás del párroco, y todos rogamos por su alma antes de cubrir el cuerpo con la tierra de nuestro camposanto, y de esparcir alli las flores de nuestros prados».—Yo abraze de nuevo á aquel hombre compasivo; la ternura de la gratitud me sofocaba las palabras; despues hice acompañarme al camposanto; vi la sosa reciente: habian puesto en ella una cruz de madera, de la cual encontré colgada una guirnalda de flores y la crucecita de oro que habia descansado tantos años sobre el seno de mi hermana..... Alli me arrodillé para llorar; y viendo el compañero que deseaba estar solo, me dejó. No me hubiera separado jamás de aquella sepultura, y estaba alli propiamente inmovil, sin dar señales de vida, esperando que me cavasen á los pies la sosa para quedarme eternamente. Yo no queria ver ya más á los hombres ni á la tierra, y en medio del desesperado dolor, que contra mi voluntad acaso se convertia en odio feroz, quedábame tan sólo un sentimiento de gratitud por mis libertadores y por sus vecinos, porque habian con tanto amor honrado con la sepultura y làgrimas los despojos de mi hermana. Aquellos, tal vez previeron á que fin hubiera llegado dejándome presa de tanta aflicción, y usaron todos los más amorosos consuelos para reducirme á más resignados pensamientos. Y estaba muy en razon que yo les atendiese despues que me habian hecho tantos benesicios; ni aun quise que mi muerte o la presencia de otra persona siempre desconsolada les 'entristeciese más todavia. - Cedi á sus consuelos; prometi que haria todo lo posible para calmarme; y en medio de las lágrimas y de las bendiciones de treinta familias de pobres campesinos que me acompañaron un buen trecho de camino, que quisieron á toda costa darme quien un pan, quien un vestido, quien un poco de dinero, dejé aquellos lugares con más dolor que si me hubiese quedado. Entonces anduve errante, pero decidido á no sobrevivir á mi desgracia; y cuántas veces hubiera podido ceder á esta tentaciòn! Pero el recuerdo de mis bienhechores me contenia, y si bien estaba léjos, me hubiera parecido mancharme de negra ingratitud para con ellos. Despues reflexione que se requeria más valor para vivir con la memoria de las desgracias sufridas y con la aflicción perpétua de la muerte de aquel ángel, y me refugié léjos de mi país, en medio de la gente si, pero estando como si suese solo, y escogiendo para vivir decentemente un trabajo que me permitiese vivir cuasi en soledad y á mi gusto. Ahora eres tú el primero à quien, despues de tantos años, he abierto mi alma y revelado el dolor secreto que me acompañará hasta el sepulcro. Aquella pequeña estancia vacía, aquel retrato..... Ya tú lo sabes

todo! Cuando estoy alli me parece estar con ella, verla y hablarla; y alli me harè conducir cuando haya llegado el término de mi dolor sobre esta tierra.... He dejado antes una parte de mi relato; però te he dicho que mi hermana era una flor de bondad y de be-Ileza, que sus modestas virtudes podian servir de ejemplar..... Oh! cuánto asecto para con sus padres, para mi, para los desgraciados!.... Yo habia empezado ya desde jòven á padecer frecuentemente de dolor de muelas: una buena anciana enseñó á mi hermana à componer un cierto licor con el jugo de muchas hierbas y de algunos insectos, y este licor me ponia bueno. La vieja murió, y mi hermana se aprovechò del especísico que le enseñára, para comodidad mia y de los demás que en el país acostumbraban hacerse médicos por aquella pobre mujer, dándole alguna cosa en recompensa. Mi Laura, como puedes pensar, no necesitaba de recompensas.... Cuando yo iba de caza ella venia conmigo en busca de las hierbas y de los insectos, y asi tenia práctica de los montes y de los bosques vecinos, y aún yo pude aprender la composición de la medicina para las muelas. Es la misma que empleo aqui, y curando á los que á mi recurren y rehusando toda recompensa, me parece obedecer á un deseo caritativo de mi hermana, ya que ésta es la sola caridad que en mi pobre estado me es dado hacer, à imitación de aquellas tantas que ella derramaba en el país, cuando mi familia estaba en un estado próspero.»

Despues de haber concluido así su relato, Nicodemo volvió à recobrar al momento su acostumbrada impasibilidad, y volvió à trabajar como si hasta entonces no hubiese abierto la boca. Pippo queria demostrarle con algunas palabras su reconocimiento y su conmoción, pero reparó que Nicodemo no le atendía, y que acaso el volver de nuevo con el pasado hubiera aumentado demasiado su dolor. Se retiró, por lo tanto, en silencio, y por algunos dias no volvió à cambiar dos palabras con el fentallador.—El que no hubiese, como Pippo, sabido su historia, le hubiera, segun la costumbre, juzgado un mentecato ó estravagante por loca ostentación. No era ni fué otra cosa que un hombre que, en vez de esperar la muerte junto à la fosa de una persona querida, la aguardaba sin otra esperanza, trabajando silencioso y solitario. Un poco de afecto hácia aquel jóven pudo hacerle olvidar tal vez sus tristes propósitos.

V

Pippo siguiò el consejo de maese Nicodemo, tocando pronto

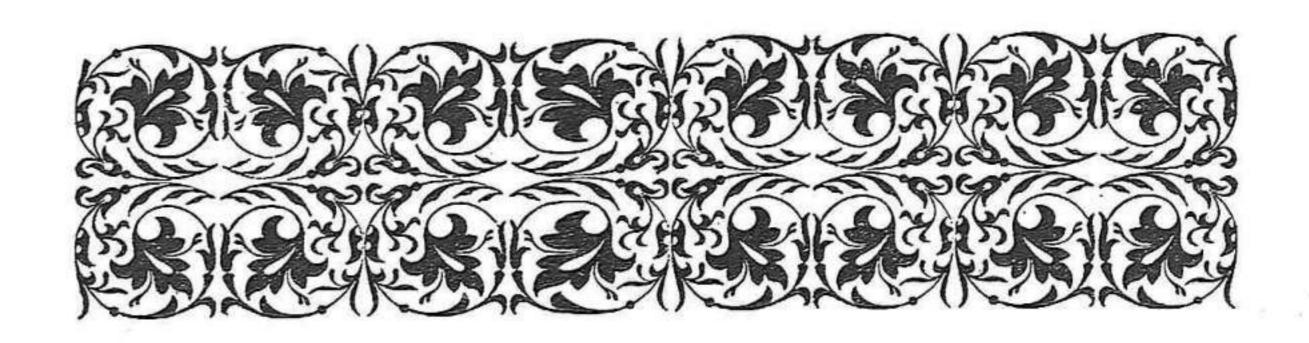
los resultados, porque era el mismo que secundaba las inclinaciones de su naturaleza; y aún le sirvieron de mucho los hábitos contraídos en la infancia. Sus pinturas de paisaje, copiadas del natural en los lugares más bellos de los alrededores de la ciudad, gustaron y tuvieron salida, empezando así á ganar. Entónces en poco tiempo aprendió á dibujar sobre la piedra, y tambien en este arte hizo luégo bastantes adelantos.

En el entretanto sobrevino un inesperado socorro á su madre. Aquel honrado comerciante que habia tomado la tienda y que habia entrado en el puesto de su marido, con la condición de señalarle en cambio un módico jornal diario por durante su vida, muriò, dejando bien provista à la propia samilia, y haciendo à savor de Carolina un legado de seiscientos escudos productivos al cinco por ciento por seis años en adelante, pagaderos en dos plazos, de semestre en semestre, á ella ó á sus herederos; cuya nueva asignación junto á la del vitalicio le aseguraba un rendimiento ò renta de cerca dos libras diarias para mejor poder 'subvenir à sus necesidades. Figuraos! le pareciò estar ya rica! Se habia encontrado à tener que vivir con mucho trabajo ella y el hijo con pocos sueldos, y héte ahora que el muchacho ganaba, y ella podia retirar algun ahorro de dinero para la vejez; podia preparar para el muchacho algun seguro. No sé deciros cuántas bendiciones túvo para el honrado mercero!

(Se continuará)

Por la traducción, G. N.





OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS



s indiscutible que las observaciones metereológicas tienen hoy dia gran importancia, por los muchos beneficios que pueden reportar los interesantes datos que suministran, los que son útiles, principalmente, á la agricultura, á la higiene y á la navegación. Reconocidas por los hombres de

ciencia las ventajas de tales estudios prácticos, hánse dispuesto edificios á propósito para verificar las indicadas observaciones, y en España son muchos los centros de enseñanza que tienen observatorio. Estos, bajo la deno minación de Estaciones metereológicas, se hallan relacionados con el Observatorio astronòmico de Madrid; el que, reuniendo de este modo datos diarios de las variaciones atmosféricas que tienen lugar en las diferentes comarcas de España é islas adyacentes, acopia materiales para completar el estudio climatológico de nuestro pais, y pueda dar ocasión con sus avisos anticipados á que se prevengan las entástrofes que las tormentas producen con sobrada frecuencia por descuido en el estudio de estos fenómenos.

No dudando que los lectores de esta Revista verán con gusto los interesantes datos que arroj an las observaciones hechas en esta provincia, y existiendo en Gerona la Estación metereològica situada en una torre construida al efecto en el Instituto Provincial, nos hemos procurado una nota de las obtenidas en la misma durante el mes pasado, y esperamos poder continuar insertándolas mensualmente. El indicado observatorio sunciona desde el dia 1.º de Enero del año actual y corre á cargo del muy celoso é ilustrado catedrático de Fisica del propio Instituto Rdo D. Buenaventura Ribera, á quien debemos agradecer la suma amabilidad
con que nos ha facilitado los adjuntos datos. Sentimos que los limites de nuestra publicación no nos permitan insertar detalladamente las observaciones diarias, por lo que nos vemos precisados
á presentarlas reasumidas por décadas, conforme indican los siguientes cuadros. Permitasenos dar de ellos una sencilla esplicación para ponerlos al alcance de las personas ménos acostumbradas á esta clase de estudios, á fin de que todos los lectores de la
Revista puedan sacar la utilidad que ellos reportan.

La primera década comprende desde el dia 1.º del mes al 10, ambos inclusivee, la 2.ª desde el dia 11 al 20, y la 3.º desde el dia 21 al sin del mes, ya sea éste de 30 dias, ya de 31, ò de 29 como el corriente Febrero. La última línea que lleva por epigrase Mes presenta los dâtos extremos y medios que corresponden al á que

se resiere.

El primer cuadro comprende las variaciones del barómetro, espresando en milimetros las alturas de la columna de mercurio referidas á la temperatura de cero grados; á continuación de ellas siguen las del termometro centigrado y las del psicrómetro.

Los datos relativos al barómetro constan de siete columnas: en la 1.º se espresa el término medio que ha alcanzado la columna barométrica durante cada década, en las tres primeras líneas, y durante el mes en la última. La 2. columna titulada, Oscilación media, indica el promedio de las oscilaciones diarias observadas durante la década, ò sea el promedio de las diferencias que diariamente ha habido entre la altura máxima y la mínima. En la 3.º columna se señala la altura máxima que ha alcanzado la columna barométrica durante la década, asi como la altura minima nos dice la menor altura que ha señalado durante el mismo espacio de tiempo, y á continuación de cada uno de los indicados números, la columna de las Fechas marca el dia en que tuvieron lugar aquellas presiones extremas. En la oscilación extrema vemos la diserencia entre las presiones máxima y mínima que se han experimentado durante la década, ò durante el mes, segun se expresa en el cuadro. De modo que, resiriéndonos à la primera década de Enero, vemos que si la presión atmosférica hubiera sido constante durante los diez dias, hubiese equilibrado una columna de mercurio de 760 milimetros y 3 décimas de altura; que las variaciones que esperimentó sueron por término medio diario, de 1 milimetro; que la presión atmosférica mayor, fué el dia diez, en que el barómetro marcò 766 milimetros, 8 décimas, así como la

menor sué el dia 8 que sólo marcó 755. 8.; y que la diferencia entre estos dos dias, sué de 11 milimetros 9 décimas.

En los datos relativos al termometro se expresan por grados centígrados las alturas de la columna de mercurio. Comprende 7 secciones con los mismos nombres que dejamos dicho para el barómetro é indican con respecto al calor idénticas relaciones que el barómetro nos ha indicado respecto á la presión atmosférica. Asi vemos en el adjunto cuadro, que si durante los diez primeros dias de Enero hubiese sido uniforme la temperatura, el termométro hubiera marcado constantemente 9 grados 4 décimas; pero como en un mismo dia aquella variaba, el termino medio de estas variaciones diarias fué de 7 grados 9 décimas. El dia que se sintió más calor fué el dia 9 en que el termómetro marco 15 grados 8 décimas, y el en que se sintió más frio, el dia 10 que señaló 3 grados 2 decimas; de lo que resulta la diferencia de 12 grados 6 décimas entre estas dichas temperaturas extremas observadas durante la década.

El psicrometro nos señala la humedad atmosférica. El aire, cuando está frio, puede ser muy húmedo con poco vapor, y muy seco, con una cantidad mayor de vapor, en estado càliente. El grado de humedad del aire no depende de la cantidad absoluta de vapor acuoso contenido en la atmósfera, sino de la mayor o menor dictancia à que se halla el ambiente del estado de saturación, y se llama estado higrométrico, la relación de la cantidad de vapor de agua que el aire contiene, con la que contendría si estuviera saturado, llamando á esta cien; de modo que el numero 82 que sigura en la primera década de Enero, nos manistesta que durante aquellos diez dias la atmósfera de Gerona tenia por término medio un 82 por ciento del vapor de agua que requeria para estar saturada, teniendo en cuenta para este cálculo la diversa capacidad de saturación del aire à diferentes temperaturas. La última columna nos dice que la suerza espansiva del vapor de agua que contenia la atmósfera en aquella década, era por término medio igual al peso de una columna de mercurio de 7 milimetros 5 décimas de altura.

El segundo cuadro manisiesta, en primer lugar, la dirección que han tenido los vientos, y la frecuencia con que se han dejado sentir; y asi vemos que en la primera década sopló 2 veces el viento Norte, 8 el Nordeste, 5 el Sudeste, y 5 el Sudoeste. En segundo lugar, nos dice la fuerza con que soplaban los indicados vientos; y asi la primera columna indica si hubo calma ó brisa débil, la segunda Brisa viento moderado y apacible, la terce-

ra Viento viento incomodo, y la cuarta, viento impetuoso. Hay que notar que la suma de los números de cada una de estas secciones es doble del de dias que comprende la década, asi 2, N. +8, N. E.+5, S. E.+5, S. O. suman 20, como los suman tambien 15 de calma, 3 de Brisa y 2 de viento: esto es debido á que haciéndose dos observaciones diarias, una á las 9 de la mañana y otra á las 3 de la tarde, y debiendo consignarse en cada una de dichas horas el estado de la atmósfera, resulta doble número de observaciones que de dias. Sigue luégo el espacio que por término medio ha recorrido el viento, espresado en kilómetros; y vemos que en la primera década de Enero, si el viento hubiese sido uniforme, habria recorrido 197 kilómetros diarios; pero como unos dias era más veloz que otros, la columna siguiente nos dice que uno de ellos llegó a alcanzar una velocidad de 468 kilómetros diarios y que esto fué el dia 8.

La sección que sigue indica que de los diez dias que comprende la primera década, hubo 3 en que el cielo estuvo despejado, 4 en que se vió nebuloso y 3 cubierto; y la que viene á continuación dice que 3 dias llovizno ó llovió, 1 dia hubo niebla y otro rocío.

Las penúltimas secciones sijan la cantidad de agua que ha caído sobre el suelo expresada en milímetros y décimas de milímetro, de modo que la columna que dice 39,4 nos manistesta que el agua que cayò durante los diez primeros dias de Enero, si no se la hubiese empapado la tierra, hubiera tenido un espesor de 39 milímetros 4 décimas; ó bien en términos más vulgares, que la cantidad de agua que cayó sobre Gerona durante los diez primeros dias de Enero sué de 394 gramos por decimetro cuadrado ó sea unos 1600 gramos por palmo cuadrado; y la otra columna consigna, que el dia que llovió más, sué una cantidad de agua de 14 milímetros 6 décimas de espesor, ó sea, 146 gramos de agua por cada decimetro cuadrado de superficie.

La última columna corresponde á la cantidad de líquido que espontáneamente se evaporó de lá superficie del agua, y asi nos dice, que durante la primera década, Gerona perdió por término medio ún espesor de agua de 3 milímetros 5 décimas; ó sea, que las aguas de Gerona disminuyeron por término medio 35 gramos por cada decimetro cuadrado durante los diez primeros dias de Enero.

Esta sucintà esplicación que acabamos de dar para los adjuntos cuadros y que puede servir para los que publiquemos en lo sucesivo demuestra la importancia que tienen las observaciones de que nos ocupamos, lo que es mucho más trascental comparando unos meses con otros y aún las de una serie de años, porque permiten fijar el estado climatológico de la comarca que se estudie, hoy que es de gran utilidad para los progresos de la ciencia y de sumo provecho á los que saben utilizar estos importantes conocimientos.

Desde las columnas de esta Revista felicitamos sinceramente á cuantos han contribuido à la instalación del observatorio metereológico en el Instituto de Gerona, y esperamos que sus desvelos por llevarlo á cabo serán recompensados por las utilidades prácticas que reporta de ello á esta comarca; mientras nos reservamos para otro dia la descripción de los aparatos que sirven para las observaciones.

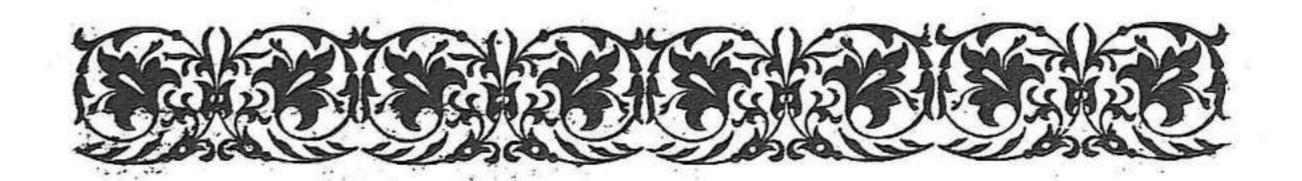
ERNESTO VIVAS Y BACÓ



GERONA LAS OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS.—ESTACIÓN DE DE RESUMEN

PSICRÓMETRO. గా బా బా ఉ బా బు జు తు Tensión mèdia en milímetros. lati a media. 7222 Humedad re-42,6 22,0 22,0 4,0 extrema. Oscilación 2 2 2 2 Fecha. TERMÓMETRO CENTÍGRADO. 80 84 44 84 6 0 Temperatura minima. 9 -29 -29 Fecha. Temperatura máxima. 2,8,8,- .sibem 4 000 de. Oscilación 4,0 4,7 Temperatura media 9 Oscilación extrema Enero 2272 Fecha. 755,5 754,7 754,7 Mes de minima. ~ BARÓMETRO, EN MM Y 2888 Fecha. 766,8 768,2 767,2 768,2 máxima. Altura - 01 - -0 0 4 4 Oscilación média: 760,3 762,4 758,9 760,5 media. Altura - 04 W DÉCADAS.

			100	Danin	1			73
-im	Evaporación media en mi- límetros.					63		
ia,	14.6	-		14.6				
,201	39.4	-		39.4				
	1		8	_				
	Cubiertos, Llovizna, Rocio, Rocio, Escarcha, Mieve, Granizo, Granizo,							
						03	Q.	30
						ii)	_	3
							~	-
						_	G.S	30
-	Nebulosos.						O.	1
	Despejados.					6	7	49
7	ľ		.,	Fecha		43		
ANEMÓMETRO.	Velocidad máxima en un dia.				468	153 4	407	897
	Velocidad media por dia, en kilómetros.				197	0:	85	111
	Fuerza aproximada	i	efterte.	Jn9iV		~	140	=
		ias de	.0	Ju9iV	७३	1		က
		ă		Brisa	က		ಬ	00
		1	g.	mled	15	8	19	50
	DIRECCIÓN DEL VIENTO.	1./		0 'N		~		~
		ntos	Monte	.0]				
		s vie		8. 0.	:0	*		
		Frecuencia de los vientos.		.8		~		
				1 8' E'	_	20		_
				. 3		G 2 (
				N'E	_		_	_
		1		_'N	9.1		20	_
							:	
							٠	•
					-SAG	SV C	_	MES.
					-	~	_	ME



NOTICIAS

N la relación de las obras adquiridas por la Biblioteca provincial durante el curso de 1882-83 que vá inserta en la memoria del estado de este Instituto, leída en la solemne apertura del curso académico de 1883 á 1884, hemos visto con estrañeza consignado que por la Redacción de esta Revista habian sido regalados á dicha Biblioteca 106 volúmenes. Suponémos que en ello se habrá padecido equivocación por el encargado del citado establecimiento, ó habrá habido quizás una mala inteligencia, pues podemos afirmar que esta Redacción no ha hecho semejante donativo. Conste así para lo que pudiere convenir.

La Real Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona acaba de publicar el programa del concurso para los premios del año actual, entre cuyos temas figuran la Observación de una epidemia ocurrida en algun punto de España, Exámen crítico de las obras de un médico catalan, ya fallecido, y determinación [del influjo que hayan ejercido en el progreso de la Medicina; Estudio topográfico mèdico de cualquier punto de España, esceptuándose entre otros muchos, Gerona, Caldas de Malavella, Olot, San Feliu de Guixols, La Escala, etc., ya presentados en concursos anteriores.

En la sesion que la Real Academia de la Historia celebró el dia 8 del actual el socio correspondiente, Sr. Pujol y Camps leyó un estudio suyo acerca de las monedas autónomas de la Ilergecia: ilustran el trabajo varios tipos inéditos que, como el estudio, se insertará en el Boletin de la corporacion.

Las conclusiones que sienta abren nuevos horizontes sobre el conocimiento de la influencia socense en la acuñacion de moneda en la region sisebérica, despues de la primera guerra púnica, é ilustran el pensamiento de Estrabón, que atribuye á los marselleses preponderancia en la disusión de la cultura literaria por los pueblos ibéricos.

Sabemos que está bastante adelantada la impresión del volúmen de las composiciones premiadas en nuestro último certámen literario, cuyas mejoras materiales podrán apreciar oportunamente los señores socios de la Asociación literaria, á quiénes se repartirá en su dia, según costumbre.